

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0243]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de abril de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0243, relativa a la mejora de las políticas de atención a personas con discapacidad y dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 204, correspondiente al día 8 de abril de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0243]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Implementar un modelo de coordinación entre las Consejerías de Salud, Servicios Sociales y Educación, con participación de las familias, para el diseño y evaluación de políticas de discapacidad y dependencia.

2. Diseñar y poner en marcha programas específicos para la atención de personas con Grado III de dependencia desde la infancia.

3. Crear unidades de convivencia centradas en la persona con discapacidad, en entornos comunitarios, con modalidades de estancia larga y corta o recuperar unidades de convivencia en colegios públicos de educación especial, con las mismas modalidades.

4. Desarrollar programas de formación especializada en discapacidad severa para los profesionales que trabajan con personas con discapacidad.

5. Impulsar la figura del Asistente Personal Infantil y Juvenil para personas con discapacidad.

6. Garantizar el acceso a terapias de rehabilitación durante toda la vida de las personas con discapacidad severa.

7. Coordinar y financiar programas de ocio y tiempo libre adaptados, incluyendo campamentos vacacionales y actividades de fin de semana para personas con discapacidad severa.

8. Implementar programas deportivos adaptados para personas con discapacidad.

9. Ampliar la edad de Transición a la Vida Adulta hasta los 22 años en los centros de educación especial.

10. Garantizar la especialización de centros de día, diferenciando la atención según rangos de edad y grado de discapacidad.

11. Fortalecer la inspección de calidad en centros residenciales, centros ocupacionales y centros de día, incluyendo la participación de familiares en los equipos de evaluación.

12. Diseñar y ejecutar un programa de respiro familiar efectivo, basado en la proximidad y la personalización de los servicios."